



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

13606

Judici verbal 0001210/2012-D3 Sobre altres matèries

Eugenio Tojo Vázquez, secretario de este Juzgado, doy fe y testimonio que en el proceso arriba referenciado se ha dictado sentencia por la Ilustrísima Magistrada-Jueza, D^a María Rosario Puig López, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“QUE ESTIMANDO la demanda interpuesta por la representación de TECNIJOC, SL, contra SALVATORE RUBINO, rebelde procesal, **DEBO CONDENAR Y CONDENO** al mismo a abonar la cantidad de 3.432 euros, intereses de demora pactados y expresa imposición de costas.”

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 DIAS ante la Audiencia Provincial de Palma

Y como consecuencia del ignorado paradero de Salvatore Rubino libró la presente cédula para que le sirva de notificación.

Palma a 7 de Junio de 2013

